

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

“AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA REVISIÓN EX POST DE LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LOS DESEMBOLSOS DE LOS PERIODOS 2014, 2015, 2016 Y 2017, FINANCIADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741”

REFERENCIA PROCESO: CPI-MINEDUC-CAF-001-2017

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los delegados: Presidenta: Mayra Eloisa Guevara Castillo, Especialista del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa de la SAE; profesional Delegado de área requirente: Ximena Alexandra Brito Rengifo, Especialista de la Dirección Nacional de Recursos Educativos; y profesional afín al objeto de la contratación: Bertha Cecilia Zumba Chicaiza, Analista de Cooperación de la Dirección Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales, designados como miembros de la comisión técnica mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2017-00022-R, de 21 de julio de 2017, encargados de llevar a cabo el proceso **“AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA REVISIÓN EX POST DE LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LOS DESEMBOLSOS DE LOS PERIODOS 2014, 2015, 2016 Y 2017, FINANCIADOS POR EL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA, CONTRATO DE PRÉSTAMO CFA 8741”**, signado con el proceso Nro. CPI-MINEDUC-CAF-001-2017 y la señora Kerly Daniela Bravo Espinosa, Secretaria, a fin de llevar a cabo la Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

Como primer y único punto: los designados proceden a dar cumplimiento al calendario publicado dentro del proceso en mención, que es: *“Fecha límite de audiencia de preguntas y respuestas”*, en este sentido se detallan a continuación las respuestas a las preguntas realizadas por las diferentes firmas interesadas:

- **OFERENTE 1**

Fecha Pregunta: 2017-07-31 hora 18:49

Pregunta 1.- Sección I .- Convocatoria/Invitación: En el segundo párrafo menciona que el presupuesto referencial es de US\$ 251,000 (igual en la sección 2.2); sin embargo, en el numeral 8 hace referencia a 2 partidas presupuestarias que suman USD \$327.180,00. Tiene algún significado diferente estos valores ¿Cuál es el presupuesto referencial correcto?

Respuesta/ Aclaración:

Remítase a la aclaratoria del proceso en la parte final de éste documento.

Pregunta 2.- ¿Los 110 días de plazo estimado, son calendario?

Respuesta/ Aclaración:

Son 110 días calendario.

Pregunta 3.- ¿Cómo se menciona en la sección 2.3 numeral 4, los estados financieros únicamente son: el estado de flujos de efectivo y el estado de inversiones acumuladas, con sus respectivas notas explicativas?

Respuesta/ Aclaración:

Los estados financieros incluyen la presentación del Estado de flujos de Efectivo, el Estado de Inversiones Acumuladas y notas explicativas del Programa, por cada año a ser auditado, deben ser presentados en forma comparativa con los estados financieros del año anterior. Además, se deberá considerar los productos esperados en el numeral 8.

Pregunta 4.- ¿Qué sistema contable utilizan para el Programa?

Respuesta/ Aclaración:

El sistema que se utiliza para el programa es el Sistema de Administración del Estado e-SIGEF.

Pregunta 5.- ¿Los registros y procesos contables del Programa se los maneja de forma independiente o son claramente identificables?

Respuesta / Aclaración:

Sí, los registros y procesos contables del Programa se los maneja de forma independiente y son claramente identificables, estos se encuentran registrados en el Sistema de Administración del Estado e-SIGEF, es decir los mismo se encuentran bajo la normativa del Ministerio de Finanzas.

Pregunta 6.- ¿Los documentos que soportan registros, procesos contables, contrataciones, pagos, etc., están segregados de forma que se los pueda identificar sin dificultades?

Respuesta /Aclaración:

Si, toda la documentación y procesos contables del Programa se los maneja de forma independiente y son identificables.

Pregunta 7.- Favor proveer un detalle valorizado con dirección y ubicación geográfica de las obras construidas, para proponer visitas in situ.

Respuesta / Aclaración:

A continuación se detalla:

1. Ubicación geográfica de las Unidades Educativas del Milenio financiadas con el Préstamo CFA 8741:

ITEM	ZONA	PROVINCIA	DISTRITO	CANTÓN	CIRCUITO	PARROQUIA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	1	IMBABURA	10D02	OTAVALO	10D02C11	GONZÁLEZ SUÁREZ	GONZÁLEZ SUÁREZ (GRANJA ATAHUALPA)
2		CARCHI	04D03	ESPEJO	04D03C01_b	EL ANGEL	SAN VICENTE-EL ANGEL

3		ESMERALDAS	08D01	ESMERALDAS	08D01C21	CHINCA	CHINCA
4	2	PICHINCHA	17D10	PEDRO MONCAYO	17D10C07	TABACUNDO TUPIGACHI	TABACUNDO ANGUMBA
5		ORELLANA	22D01	JOYA DE LOS SACHAS	22D01C01_a	SAN SEBASTIAN	COLEGIO NACIONAL TÉCNICO RÍO COCA
6		PICHINCHA	17D11	MEJÍA	17D11C01_02	MACHACHI	TAGUACHI
7		PICHINCHA	17D11	RUMIÑAHUI	17D11C10_11_12	SANGOLQUI	LA CAROLINA
8		ORELLANA	22D02	FRANCISCO DE ORELLANA	22D02C05	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
9		PICHINCHA	17D11	RUMIÑAHUI	17D11C08_09_13	SANGOLQUI	SAN ISIDRO
10		PICHINCHA	17D11	MEJÍA	17D11C05	ALOAG	ALOAG
11		3	COTOPAXI	05D02	LA MANA	05D02C01_b	GUASAGANDA
12	TUNGURAHUA		18D05	PÍLLARO	18D05C03	SAN ANDRES	PÍLLARO
13	COTOPAXI		05D05	SIGCHOS	05D05C01_b	SIGCHOS	TÉCNICO SIGCHOS (UEM SIGCHOS)
14	4	MANABI	13D09	PAJÁN	13D09C05	GAULE	PAJÁN - GAULE
15		MANABI	13D09	PAJÁN	13D09C01_b	PAJÁN	PAJÁN (AV. GUAYAQUIL Y CORDOVA)
16		MANABI	13D10	PEDERNALES	13D10C05_b	COJIMIES	SUCRE MIELES
17		MANABI	13D09	PAJÁN	13D09C01_a	CAMPOZANO	CAMPOZANO
18		MANABI	13D04	SANTA ANA	13D04C02_03	SANTA ANA	LA DOLOROSA
19	5	GUAYAS	09D12	NARANJAL	09D12C03	NARANJAL	NARANJAL
20		GUAYAS	09D18	NARANJITO	09D18C02_03	NARANJITO	NARANJITO (UEM MATEO CELESTINO ESPINOZA CASTRO)
21		GUAYAS	09D19	DAULE	09D19C03	DAULE	DAULE

22		GUAYAS	09D12	BALAO	09D12C01_02	BALAO	BALAO
23		GUAYAS	09D22	PLAYAS	09D22C01_02_03	GENERAL VILLAMIL	PLAYAS
24		LOS RÍOS	12D04	VENTANAS	12D04C02_a	ZAPOTAL	VENTANAS (ZAPOTAL VIEJO)
25		GUAYAS	09D20	SALITRE	09D20C05	JUNQUILLAL	SALITRE
26		GUAYAS	09D17	MILAGRO	09D17C05_10_11_12	MILAGRO	OTTO AROSEMENA
27		LOS RÍOS	12D05	PALENQUE	12D05C11_b	PALENQUE	NICOLÁS INFANTE DÍAZ
28		GUAYAS	09D16	EL TRIUNFO	09D16C02_03	EL TRIUNFO	LAS PALMAS
29	6	CAÑAR	03D03	LA TRONCAL	03D03C01_02	LA TRONCAL	GRANJA ENRIQUE NOBOA
30		GUAYAS	09D23	SAMBORONDON	09D23C01	SAMBORONDON	EL SALVADOR
31	8	GUAYAS	09D05	GUAYAQUIL	09D05C05_06	TARQUI	TARQUI CHEMISE (SIMÓN BOLÍVAR)
32		GUAYAS	09D02	GUAYAQUIL	09D02C02_03	XIMENA	LAS ACACIAS (XIMENA - FRANCISCO DE ORELLANA)
33		GUAYAS	09D10	GUAYAQUIL	09D10C01_02	POSORJA	LUIS FERNANDO VIVERO

2. Ubicación geográfica de las Unidades Educativas del Milenio financiadas con Recursos Fiscales:

No.	ZONA	PROVINCIA	DISTRITO	CANTÓN	CIRCUITO	PARROQUIA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	1	Sucumbios	21D02	Lago Agrio	21D02C04	Nueva Loja	Dr. Camilo Gallegos Domínguez
2	6	Morona Santiago	14D04	San Juan Bosco	14D04C06	San Juan Bosco	UEM "Nueva Generación"



3	6	Azuay	01D02	Cuenca	01D02C15	Cumbe-Victoria Portete (Iruquis)	Del Victoria Portete (Quimsacocha)
4	7	Loja	11D01	Loja	11D01C05_11	San Sebastian	Unidad Educativa Del Milenio Bernardo Valdivieso
5	7	Zamora Chinchipe	19D04	El Pangui	19D04C03	El Pangui	UEM El Pangui Arutam
6	9	Pichincha	17D06	Dm Quito	17D06C08_09	La Mena	Réplica 24 De Mayo
7	9	Pichincha	17D02	Dm Quito	17D02C03_04_05_07_08	Calderon (Carapungo)	Réplica Montúfar
8	2	Orellana	22D02	Orellana	22D02C04_05	Coca	Jorge Rodríguez Román
9	1	Sucumbios	21D03	Putumayo	21D03C04	Putumayo	San Miguel De Putumayo
10	4	Manabi	13D02	Jaramijo	13D02C01_02	Jaramijo	UEM Dra. Guadalupe Larriva
11	7	Loja	11D04	Celica	11D04C02	Celica	Réplica Celica
12	6	Azuay	01D02	Cuenca	01D04C07	Yanuncay	Réplica Francisco Febres Cordero
13	6	Azuay	01D01	Cuenca	01D02C10_a	San Joaquin	Sayausí (Benigno Malo)
14	1	Sucumbios	21D01	Gonzalo Pizarro	21D01C02_c	Lumbaqui	Lumbaqui
15	6	Cañar	03D03	La Troncal	03D03C03	Pancho Negro	Pancho Negro

El cuadro valorizado del componente se encuentra detallado en el numeral uno de la sección 2 Antecedentes de la consultoría.

Pregunta 8.- En el numeral 8 de la Sección 2.3, productos esperados, no se requiere informe expost de contratos y desembolsos. Sin embargo, en el numeral 4, metodología del trabajo, se hace referencia a la norma sobre trabajos de aseguramiento ISAE 3000, que en este caso, aplicaría para revisiones expost. Para auditoría de estados financieros se utilizan las normas de la sección 100 a la 800. Favor precisar el alcance de la metodología incluida en los TdR.

Respuesta /Aclaración:

El alcance de la auditoría de basará en las normas internacionales de auditoría.



Pregunta 9.- La ejecución de una auditoría se basa en pruebas selectivas para todas las actividades como adquisiciones, contrataciones o desembolsos. En ese sentido, favor confirmar si tienen alguna diferencia de criterio y, de ser así, como esperan que proceda el auditor? En un párrafo de la Sección 2.3, dice: "No se aplica selección de muestra ya que la firma auditoría deberá evaluar a todas las unidades educativas..."

Respuesta / Aclaración:

Como lo estipula la sección 2.3 de los pliegos esta auditoría será aplicada a evaluar todas las unidades educativas y no se aplicara selección de muestra.

Pregunta 10.- Referente al numeral 20.3 de la Sección I, dice "...monto de igual valor al precio referencial de estos términos de referencia,..." Entendemos que se refiere a honorarios acumulados por diferentes servicios de auditoría, que sumen al menos el presupuesto referencial; es correcta nuestra apreciación? Esto considerando que el presupuesto referencial se refiere a 4 ejercicios financieros. De lo contrario, se eliminarían a la mayoría de las firmas con experiencia y capacidad profesional.

Respuesta / Aclaración:

Remítase a la aclaratoria del proceso en la parte final de éste documento.

- **OFERENTE 2**

Fecha de pregunta: 01/08/2017 Hora: 16h09

Pregunta 1.- ¿Estados Financieros del Programa por los años terminados al 31 de diciembre de los años 2014, 2015, 2016 y último estado financiero disponible del año 2017?

Respuesta/ Aclaración:

Verificar el alcance de la auditoría y los productos a ser entregados, es importante mencionar que el producto que contiene el informe de los años 2014, 2015 y 2016 tienen procedimientos contractuales que inician el año 2014 y se ejecutan en el 2016.

Pregunta 2.- ¿La auditoría para el año 2017 es por el año terminado al 31 de diciembre o es a una fecha de corte específica?

Respuesta / Aclaración:

Conforme lo detallado en el numeral 10. Forma de Entrega del Producto 3 corresponde al periodo del 1 de enero al 25 de noviembre de 2017.

Pregunta 3.- En caso de ser estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2017, para qué fecha podríamos disponer de estos estados financieros concluidos?

Respuesta / Aclaración:

Se deberá considerar la respuesta anterior, toda vez que el corte del año 2017 es hasta el 25 de noviembre.

Pregunta 4.- Detalle de proyectos (obras ejecutadas o en ejecución) porcentaje de avance de obra, fecha de terminación o fecha estimada de terminación, valor total del proyecto, ubicación del proyecto.

Respuesta / Aclaración:

El detalle de proyectos (obras ejecutadas o en ejecución) porcentaje de avance de obra, fecha de terminación o fecha estimada de terminación, serán proporcionados al oferente adjudicado. Además se debe mencionar que el detalle valorizado por componente se encuentra detallado en los antecedentes de este proceso.

Pregunta 5.- En la cláusula 8va del contrato 8741, se establece que LA AUDITORA EXTERNA TAMBIEN TENDRA QUE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTA Y SOCIAL ESTABLECIDAS EN LOS DIFERENTES ESTUDIOS AMBIENTALES. Nuestra pregunta es , existen a esta fecha todos los estudios de manejo de ambiental y social ; O tendremos que esperar la elaboración de estos para el inicio o conclusión de nuestro trabajo?

Respuesta/ Aclaración:

Se informa que todas las obras financiadas por el contrato de préstamo CFA 8741, cuentan con la licencia ambiental emitida por la autoridad competente, sin embargo el alcance de esta contratación es específicamente financiero.

- **OFERENTE 3**

Fecha de Pregunta: 01/08/2017 Hora: 16h13

No Formula Preguntas.

- **OFERENTE 4**

Fecha de Preguntas: 01/08/2017 Hora: 16h30

Pregunta 1.- ¿Las copias de títulos, actas entrega recepción y demás documentos adjuntos a la propuesta técnica deben ser notarizadas o únicamente copias simples?

Respuesta/ Aclaración:

En respuesta a su inquietud se aclara que son copias simples.

Pregunta 2.- Con relación al avance del proyecto nos podrían indicar a la fecha que porcentaje de avance tiene tanto del Aporte Local y Aporte de la CAF?

Respuesta / Aclaración:

El porcentaje de avances de obras se proporcionará al oferente adjudicado, sin embargo el financiamiento del crédito corresponde a 33 unidades educativas y el financiamiento fiscal corresponde a 15 unidades educativas.



Pregunta 3.- Indicar cuantas escuelas del milenio se encuentran construidas a la fecha y cuantas se encuentran en proceso de construcción? Cuántas planillas de pago se han generado? Cuantos contratos se encuentran suscritos?

Respuesta /Aclaración:

Esta información será proporcionará al oferente adjudicado.

Pregunta 4.- Los TDRS establecen que el objetivo de la auditoria externa "es verificar el adecuado uso de los recursos del Programa. La auditoría externa tendrá también el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y social establecidas en los diferentes estudios ambientales y actos administrativos emanados de la autoridad competente, así como de las condiciones ambientales y sociales del contrato de préstamo y su implementación oportuna". Por favor aclarar que si el objetivo de la auditoria es únicamente de carácter financiero y no ambiental como establece el contrato de préstamo.

Respuesta /Aclaración:

La auditoría es netamente financiera, sin embargo en el numeral 10, forma de entrega señala que los informes incluirán las observaciones hallazgos, conclusiones y recomendaciones en los aspecto legal y técnico - constructivos.

Pregunta 5.- Las observaciones de carácter técnico y legal que se obtengan de las revisiones realizadas por los expertos deben presentarse como parte integrante del informe de auditoría dentro de la sección de Control Interno? o deben presentarse como informes independientes?

Respuesta /Aclaración:

Conforme lo señala el numeral 10, de la sección II del pliego, señala que los informes forman parte del informe de control interno del Proyecto (carta a la Gerencia)

Pregunta 6.- En los TDRS no se estandarizan los nombres de los estados financieros que deben ser auditados nombrándose Estados de flujos de Efectivo y Estados de Inversiones Acumuladas; y en otros párrafos Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados y el Estados de Gastos Acumulados. Aclarar cual serán los nombres con los cuales se van a identificar los estados financieros para que no haya confusión al momento de la firma del contrato y entrega de productos.

Respuesta /Aclaración:

Los Estados Financieros que serán presentados dentro del proyecto para ser auditados son Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumuladas, sin embargo dentro de la metodología se hace referencia al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos efectuados, refiriéndose al Estado de Flujo de Efectivo y el Estados de Gastos Acumulado refiriéndose al Estado de Inversiones Acumuladas.

Es importante indicar que en el numeral 8 de los pliegos del proceso, se menciona de manera específica los nombres de los Estados Financieros.



Pregunta 7.- Confirmar si existen Políticas de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios y Políticas de Servicios de Consultoría establecidas por el Banco?

Respuesta /Aclaración:

Si, se encuentran estipuladas en el manual operativo del contrato de préstamo CFA 8741.

Pregunta 8.- Confirmar si la revisión de los desembolsos y de los procesos de adquisiciones se realizará a la totalidad del universo de desembolsos o se puede determinar una muestra?

Respuesta/ Aclaración:

El alcance de ésta auditoría es el 100%.

Pregunta 9.- En la sección 8 de los TDRS Productos o servicios esperados se indica que dentro del producto el auditor debe emitir un informe de cierre de crédito, por favor aclarar bajo que Norma Internacional de Auditoria se debe emitir dicho informe y que información reuniría la presentación del mismo.

Respuestas/ Aclaración:

Las normas que serán aplicadas para la elaboración de los informes se encuentran en el numeral 4 de la sección II, de los pliegos, así como la información que reunirá dicho informe, y se regirá en base a las normas internacionales de auditoría.

Pregunta 10.- En la sección 20.1 de los TDRS Personal Técnico hacer referencia a un Asesor de Auditoría vendría a ser el equivalente del Socio de Auditoría?

Respuestas / Aclaración:

Sí, es equivalente al socio de la Auditoría.

Pregunta 11.- En las sección 20.2 Experiencia mínima del personal técnico clave hace referencia al Auditor Líder, vendría a ser el Asesor Líder que se señala en la sección 20.1 o son diferentes posiciones?. Aclarar para evitar confusión al momento de la inclusión del personal en las propuestas técnicas.

Respuestas / Aclaración:

Sí, el Auditor Líder equivale al asesor de Auditoría.

Pregunta 12.- En la sección 20.3 de los TDRS Experiencia General y Específica mínima de la consultora solicitan experiencia en tres consultorías de auditorías financieras para organismos internacionales de financiamiento público, con un monto de igual valor al precio referencial de estos términos de referencia. Aclarar si las tres consultorías deben sumar el monto de igual valor al precio referencial de estos términos de referencia o cada consultoría debe ser igual valor al precio referencial de estos términos de referencia, considerar que el monto de la consultoría es un valor importante (varios años acumulados) que no es muy común en auditorías de este tipo de contrato de préstamos.



Respuestas / Aclaración:

Remítase a la aclaratoria del proceso en la parte final de éste documento.

Pregunta 13.- La documentación soporte a revisar se encuentra en las instalaciones del organismo ejecutor o en otras localidades?

Respuestas / Aclaración:

La documentación de soporte, se encuentra en las instalaciones del organismo ejecutor y en otras localidades.

- **OFERENTE 5**

Fecha de Pregunta: 01/08/2017 Hora: 16h40

Pregunta 1.- Se ha realizado auditorías financieras a Entidades del Sector Público como se indica en la parte inferior, deseamos conocer si estas se consideran como experiencias válidas para la aplicación de la oferta.

Entidad	Monto honorario
CELEC	154,000
PETROECUADOR EP	169,750
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	416,550
FONDOS CERRADOS SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	146,606
BANCO TERRITORIAL	75,000

Respuesta/ Aclaración.-

Esta pregunta no aplica, ya que estaríamos dando una calificación previa a la presentación de la oferta.

Pregunta 2.- Los documentos como títulos universitarios, certificados de experiencia deber ser notariados.

Respuesta/ Aclaración.-

No, se aceptarán copias simples legibles.

Pregunta 3.- En caso de no contar con el personal como especialistas (Especialista en construcción) bajo relación de dependencia, está permitido contratar bajo horarios a dicho especialista.

Respuesta/ Aclaración.-

Según el numeral 22.1, para el cumplimiento de los objetivos la consultora podrá incorporar a su equipo especialista de manera temporal, para lo cual deberá incorporar la respectiva carta de compromiso.

Pregunta 4.- En la sección 20.1 Personal Técnico, se indica la función asesor de auditoría, el perfil de este asesor es como la de un socio de auditoría.



Respuesta/ Aclaración.-

Sí, es equivalente al socio de la Auditoría

Pregunta 5.- La propuesta de servicios y la oferta económica deben subirse a la porta USHAY.

Respuesta/ Aclaración.-

De conformidad a la normativa internacional y las políticas de CAF, la oferta no se subirá al portal de compras públicas USHUAY, sino posterior a la adjudicación de la firma auditora ganadora, por lo que; la oferta se deberá presentar de manera física como lo detalla el numeral 15 del sección II de los pliegos.

- **OFERENTE 6**

Fecha de Pregunta: 01/08/2017 Hora: 16h46

Pregunta 1.- Confirmar si el plazo de 110 días del plazo total para la ejecución del contrato es calendario o días laborables.

Respuesta/ Aclaración.-

El plazo es de 110 días calendario.

Pregunta2.- Confirmar si el Servicio de Contratación de Obras (SECOB) es el responsable de la ejecución de las obras.

Respuesta/ Aclaración.-

Según Acuerdo Interinstitucional Nro.0000075 el Servicio de Contratación de Obras (SECOB) es el responsable de la ejecución de las obras.

Pregunta3.- Confirmar el número de escuelas del milenio construidas y asignadas a recursos CAF y de contraparte Local.

Respuesta/ Aclaración.-

33 unidades educativas corresponden al financiamiento del crédito y 15 unidades educativas, con financiamiento fiscal.

Pregunta 4.- Proporcionar el listado y la ubicación exacta de cada una de las escuelas del Milenio construidas con aportes CAF y contraparte local.

Respuesta/ Aclaración.-

1. Ubicación geográfica de las Unidades Educativas del Milenio financiadas con el Préstamo CFA 8741:



ITEM	ZONA	PROVINCIA	DISTRITO	CANTÓN	CIRCUITO	PARROQUIA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	1	IMBABURA	10D02	OTAVALO	10D02C11	GONZÁLEZ SUÁREZ	GONZÁLEZ SUÁREZ (GRANJA ATAHUALPA)
2		CARCHI	04D03	ESPEJO	04D03C01_b	EL ANGEL	SAN VICENTE-EL ANGEL
3		ESMERALDAS	08D01	ESMERALDAS	08D01C21	CHINCA	CHINCA
4	2	PICHINCHA	17D10	PEDRO MONCAYO	17D10C07	TABACUNDO TUPIGACHI	TABACUNDO ANGUMBA
5		ORELLANA	22D01	JOYA DE LOS SACHAS	22D01C01_a	SAN SEBÁSTIAN	COLEGIO NACIONAL TÉCNICO RÍO COCA
6		PICHINCHA	17D11	MEJÍA	17D11C01_02	MACHACHI	TAGUACHI
7		PICHINCHA	17D11	RUMIÑAHUI	17D11C10_11_12	SANGOLQUI	LA CAROLINA
8		ORELLANA	22D02	FRANCISCO DE ORELLANA	22D02C05	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
9		PICHINCHA	17D11	RUMIÑAHUI	17D11C08_09_13	SANGOLQUI	SAN ISIDRO
10		PICHINCHA	17D11	MEJÍA	17D11C05	ALOAG	ALOAG
11		3	COTOPAXI	05D02	LA MANA	05D02C01_b	GUASAGANDA
12	TUNGURAHUA		18D05	PÍLLARO	18D05C03	SAN ANDRES	PÍLLARO
13	COTOPAXI		05D05	SIGCHOS	05D05C01_b	SIGCHOS	TÉCNICO SIGCHOS (UEM SIGCHOS)
14	4	MANABI	13D09	PAJÁN	13D09C05	GUALE	PAJÁN - GUALE
15		MANABI	13D09	PAJÁN	13D09C01_b	PAJÁN	PAJÁN (AV. GUAYAQUIL Y CORDOVA)
16		MANABI	13D10	PEDERNALES	13D10C05_b	COJIMIES	SUCRE MIELES
17		MANABI	13D09	PAJÁN	13D09C01_a	CAMPOZANO	CAMPOZANO

18		MANABI	13D04	SANTA ANA	13D04C02_03	SANTA ANA	LA DOLOROSA
19	5	GUAYAS	09D12	NARANJAL	09D12C03	NARANJAL	NARANJAL
20		GUAYAS	09D18	NARANJITO	09D18C02_03	NARANJITO	NARANJITO (UEM MATEO CELESTINO ESPINOZA CASTRO)
21		GUAYAS	09D19	DAULE	09D19C03	DAULE	DAULE
22		GUAYAS	09D12	BALAO	09D12C01_02	BALAO	BALAO
23		GUAYAS	09D22	PLAYAS	09D22C01_02_03	GENERAL VILLAMIL	PLAYAS
24		LOS RÍOS	12D04	VENTANAS	12D04C02_a	ZAPOTAL	VENTANAS (ZAPOTAL VIEJO)
25		GUAYAS	09D20	SALITRE	09D20C05	JUNQUILLAL	SALITRE
26		GUAYAS	09D17	MILAGRO	09D17C05_10_11_12	MILAGRO	OTTO AROSEMENA
27		LOS RÍOS	12D05	PALENQUE	12D05C11_b	PALENQUE	NICOLÁS INFANTE DÍAZ
28		GUAYAS	09D16	EL TRIUNFO	09D16C02_03	EL TRIUNFO	LAS PALMAS
29	6	CAÑAR	03D03	LA TRONCAL	03D03C01_02	LA TRONCAL	GRANJA ENRIQUE NOBOA
30	8	GUAYAS	09D23	SAMBORONDON	09D23C01	SAMBORONDON	EL SALVADOR
31		GUAYAS	09D05	GUAYAQUIL	09D05C05_06	TARQUI	TARQUI CHEMISE (SIMÓN BOLÍVAR)
32		GUAYAS	09D02	GUAYAQUIL	09D02C02_03	XIMENA	LAS ACACIAS (XIMENA - FRANCISCO DE ORELLANA)
33		GUAYAS	09D10	GUAYAQUIL	09D10C01_02	POSORJA	LUIS FERNANDO VIVERO

2. Ubicación geográfica de las Unidades Educativas del Milenio financiadas con Recursos Fiscales:



No.	ZONA	PROVINCIA	DISTRITO	CANTÓN	CIRCUITO	PARROQUIA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	1	Sucumbios	21D02	Lago Agrio	21D02C04	Nueva Loja	Dr. Camilo Gallegos Domínguez
2	6	Morona Santiago	14D04	San Juan Bosco	14D04C06	San Juan Bosco	UEM "Nueva Generación"
3	6	Azuay	01D02	Cuenca	01D02C15	Cumbe-Victoria Del Portete (Irquis)	UEM Victoria Del Portete (Quimsacocha)
4	7	Loja	11D01	Loja	11D01C05_11	San Sebastian	Unidad Educativa Del Milenio Bernardo Valdivieso
5	7	Zamora Chinchipe	19D04	El Pangui	19D04C03	El Pangui	UEM El Pangui Arutam
6	9	Pichincha	17D06	Dm Quito	17D06C08_09	La Mena	Réplica 24 De Mayo
7	9	Pichincha	17D02	Dm Quito	17D02C03_04_05_07_08	Calderon (Carapungo)	Réplica Montúfar
8	2	Orellana	22D02	Orellana	22D02C04_05	Coca	Jorge Rodríguez Román
9	1	Sucumbios	21D03	Putumayo	21D03C04	Putumayo	San Miguel De Putumayo
10	4	Manabi	13D02	Jaramijo	13D02C01_02	Jaramijo	UEM Dra. Guadalupe Larriva
11	7	Loja	11D04	Celica	11D04C02	Celica	Réplica Celica
12	6	Azuay	01D02	Cuenca	01D04C07	Yanuncay	Réplica Francisco Febres Cordero
13	6	Azuay	01D01	Cuenca	01D02C10_a	San Joaquin	Sayausí (Benigno Malo)
14	1	Sucumbios	21D01	Gonzalo Pizarro	21D01C02_c	Lumbaqui	Lumbaqui
15	6	Cañar	03D03	La Troncal	03D03C03	Pancho Negro	Pancho Negro

Cuadro valorizado del componente se encuentra detallado en el numeral uno de la sección 2 Antecedentes de la consultoría.



Pregunta 5.- Proporcionar el listado de contratistas y los montos de las contrataciones de la construcción las escuelas del Milenio.

Respuesta/ Aclaración.-

El listado de los contratistas y los montos de obra de las UEM's, serán proporcionados una vez adjudicado a la firma auditora.

Pregunta 6.- Proporcionar el listado de contratistas y montos de los contratos para el componente II, Equipamiento y Mobiliario.

Respuesta/ Aclaración.-

El listado de los contratistas y los montos del Equipamiento y Mobiliario, serán proporcionados una vez adjudicado a la firma auditora.

Pregunta 7.-El objetivo de la contratación indica lo siguiente: "La auditoría externa tendrá también el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y social establecidas en los diferentes estudios ambientales y actos administrativos emanados de la autoridad competente (licencias, concesiones, autorizaciones, planes de manejo ambiental y demás permisos ambientales y sociales), así como de las condiciones ambientales y sociales del Contrato de Préstamo y su implementación oportuna". Sin embargo, el alcance de la auditoría no incluye la revisión ambiental por parte del auditor externo. Únicamente, el alcance incluye la revisión financiera, legal y técnica, más no ambiental. Solicitamos aclarar que únicamente se refiere a una auditoría financiera, complementada con la revisión de los aspectos legales de los contratos, así como técnicos.

Respuesta/ Aclaración.-

La auditoría es netamente financiera, sin embargo en el numeral 10 de los pliegos, señala que los informes incluirán las observaciones hallazgos, conclusiones y recomendaciones en los aspecto legal y técnico - constructivos.

Pregunta 8.- Aclarar y ampliar, el término "Revisar" en los siguientes procedimientos:

"a) Revisar que los contratos de bienes, obras y servicios, cumplan con las políticas y procedimientos de adquisiciones del Banco en la fase de Selección y Evaluación; Adjudicación y Contratación descripta en la metodología de estos términos de referencia.

b) Revisar las Actas de Entrega Recepción Parcial y Definitivas de los contratos de obra, bienes y servicios.

c) Revisar los procesos en las Terminaciones de Contrato: Por Mutuo Acuerdo y Terminación Unilateral".

Se dispone alguna metodología sobre el alcance de la revisión..?

Respuesta/ Aclaración.-

No se dispone de una metodología específica sobre el alcance de la revisión, sin embargo; la auditoría deberá ser aplicada conforme al numeral 3 de la sección II de los pliegos.



Pregunta 9.- Proporcionar los lineamientos establecidos en los contratos de obra, en los cuales se basará la verificación de los estándares aprobados por el MINEDUC, en lo relacionado a la verificación técnica.

Respuesta/ Aclaración.-

Los estándares de calidad aprobados por el MINEDUC, se encuentran contemplados en el acuerdo ministerial MINEDUC-ME-2015-00060-A, en donde se expide "NORMAS TÉCNICAS Y ESTÁNDARES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA".

Pregunta 10.- Existe alguna metodología para el alcance de la revisión técnica establecida por el MINEDUC?

Respuesta/ Aclaración.-

No, no existe una metodología adicional a la que se encuentran ya detallada en los pliegos.

Pregunta 11.- Confirmar si la revisión de los procesos de adquisiciones y pagos de servicios durante el período debe efectuarse a la revisión completa de cada uno de los procesos de contratación (100% de la población), y no se aplicará muestreo estadístico.

Respuesta/ Aclaración.-

Ésta auditoría se aplicará al 100% del proceso, no se aplicará muestreo.

Pregunta 12.- Confirmar si los comentarios y observaciones de la revisión técnico constructivo y legal, de cada uno de los procesos ejecutados en el Programa deben incluirse dentro de la carta de comentarios a la estructura de control interno.

Respuesta/ Aclaración.-

Conforme el numeral 10, de la sección II del pliego, señala que los informes forman parte del informe control interno del Proyecto (carta a la Gerencia).

Pregunta 13.- Aclarar el alcance y formato del resumen que debe presentar la firma auditora sobre "las obras ejecutadas y bienes adquiridos en cada proyecto, con referencia a los contratos respectivos de cada proyecto".

Respuesta/ Aclaración.-

No existe un formato predeterminado, excepto el contenido que debe detallar cada uno de los informes.

Pregunta 14.- Confirmar que se emitirán informes definitivos 1.- para el período comprendido entre el año 2014 y el año 2016 y 2.- para el año 2017.

Respuesta/ Aclaración.-

Los informes deberán ser entregados conforme al numeral 10 del pliego para la contratación de esta auditoría.



Pregunta 15.- Aclarar el alcance y el contenido del producto No. 4, en lo referente a “Informe de cierre de Crédito”.

Respuesta/ Aclaración.-

La información de cierre estará netamente relacionada a los resultados obtenidos de los estados financieros.

Pregunta 16.- Existe cargo de “Auditor Líder” y “Asesor de Auditoría”, confirmar si son los mismos cargos.

Respuesta/ Aclaración.-

El cargo del Auditor Líder equivale al asesor de Auditoría.

Pregunta 17.- Confirmar si para cubrir el monto del presupuesto referencial de la experiencia general y específica de la firma auditora se lo puede otorgar por certificados, contratos o actas entrega recepción de auditoría de estados financieros de empresas públicas y privadas, sin considerar que sean auditorías financieras de organismos internacionales de financiamiento público.

Respuesta/ Aclaración.-

El oferente deberá demostrar su experiencia en la ejecución de auditorías netamente financieras, para organismos internacionales según lo estipula el numeral 20.3 de la sección II del pliego.

Pregunta 18.- Confirmar si para la experiencia general y específica mínima de la firma auditora, se pueden sumar 2 o más contratos de auditoría con un mismo contratante, con el propósito de cuantificar los referidos contratos y cumplir con el monto de US\$251 mil dólares del presupuesto referencial.

Respuesta/ Aclaración.-

Sí, se puede considerar los montos con un mismo contratante con el propósito de cumplir con el presupuesto referencial.

Pregunta 19.- Confirmar si para la experiencia general y específica de la firma consultora se puede presentar certificados o experiencias que otras firmas miembro a nivel internacional de la firma consultora, es decir, que forman parte de la red de la firma auditora a nivel internacional pueden cubrir el valor de US\$251 mil del presupuesto referencial.

Respuesta/ Aclaración.-

De conformidad a la revisión de los certificados o experiencias acreditadas se procederá a revisar la pertinencia de la relación directa al objeto contractual, según lo estipula el numeral 20.3 de la sección II del pliego.



Pregunta 20.- Confirmar si por cualquier motivo la firma auditora no presenta certificados o actas entrega recepción por el valor del presupuesto referencial, se otorgará un puntaje ponderado conforme al valor del proyecto auditado.

Respuesta/ Aclaración.-

Sí, se otorgará un puntaje ponderado conforme al valor del proyecto auditado de acuerdo al punto 22.1 de la sección II del pliego. Además, remítase a la aclaración al final de éste documento.

Pregunta 21.- En la sección "Transporte", podemos certificar este indicador con las copias de los vehículos particulares sobre los cuales cada uno de los miembros del equipo es propietario?

Respuesta/ Aclaración.-

Conforme lo indica la sección transporte cada equipo de trabajo debe contar con movilización propia, por lo tanto se acepta los vehículos particulares, que pertenezcan a cada miembro del equipo.

Pregunta 22.- Confirmar con qué documentos se debe soportar la comunicación móvil, puesto que son equipos y planes individuales, en ciertos casos, y en otros planes corporativos de la firma Auditora, e internet.

Respuesta/ Aclaración.-

Los documentos de soportes serán la presentación de facturas, contratos de planes corporativos.

- **OFERENTE 6**

Fecha de Preguntas: 01/08/2017 Hora: 16h59

Pregunta 1.- Conforme el alcance, para cumplir este se requiere de la revisión de documentos que sustenten las operaciones, tales como facturas, contratos, estudios técnicos de todas. **Pregunta:** En donde está localizada (ciudad) la documentación de cada una de las unidades del milenio construidas, está centralizada o descentralizada.

Respuesta/ Aclaración.-

La documentación para esta auditoría se encuentra descentralizada en las diferentes entidades ejecutoras, de conformidad a las asignaciones presupuestarias realizadas para la construcción y equipamiento de las UEMs.

Pregunta 2.- Sobre la experiencia mínima del Especialista en construcciones: se solicita como requisito "haber participado como residente o fiscalizador o técnico de especialidad en procesos de auditoría a entidades públicas o privadas actuando en la especialidad requerida que tengan experiencia en construcción de infraestructura para servicio social con un mínimo de 3 obras o 2 consultorías". **Pregunta:** para justificar esta experiencia ¿es válida la experiencia como director de auditoría técnica y de gestión de proyectos de desarrollo (v.g. agua potable y saneamiento; vías urbanas; equipamiento urbano)? **Pregunta:** los términos de referencia



mencionan que la experiencia puede ser justificada en mínimo 2 consultorías, por tanto, ¿se puede presentar experiencia en consultorías de elaboración de estudios de diseño definitivo del proyecto?

Respuesta/ Aclaración.-

La experiencia específica del especialista en construcción se contabilizará como válidas las experiencias realizadas desde año 2008 en construcción de infraestructura para servicio social.

Pregunta 3.- En la Experiencia General y Específica mínima de la consultora, se solicita que ésta sea en al menos 3 consultoría de auditorías financieras... “con un monto de igual valor al precio referencial...” **Aclaración solicitada:** Entendemos que las tres experiencias deben sumar el valor referencial, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta/ Aclaración.-

Remítase a la aclaratoria del proceso en la parte final de éste documento.

Pregunta 4.- En cuanto al alcance de la auditoría, en su aspecto técnico se solicita aclaración al alcance del numeral a), que dice textualmente: “Verificar que la ejecución de las obras cumplan con los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato de obra...”. Entendemos que se deben verificar las especificaciones que corresponden a aquellas que son evidentes o visibles luego de la construcción, tales como dimensiones, tipos de material, número cuartos y funcionalidad de las obras, entre otras, porque la verificación de ciertas especificaciones como las resistencias de materiales, instalaciones de tuberías, materiales eléctricos, etc., que no están a la vista o no son fácilmente medibles no podrían ser verificadas y correspondería a una verificación a través de fuentes secundarias como los informes de fiscalización. **¿Es correcta nuestra apreciación?**

Respuesta/ Aclaración.-

Sí, la verificación se tendrá que realizar de conformidad a los estándares de calidad del ministerio de educación aquellos que son visibles, se deberá constatar y evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y aquellos que no se pueda evidenciar se tendrán que revisar a través de los informes existentes.

- **OFERENTE 7**

Fecha de Preguntas: 01/08/2017 Hora: 17h01

No se procede a contestar las preguntas formuladas, ya que se encuentra fuera del plazo y hora establecido en el cronograma del proceso.

- **OFERENTE 8**

Fecha de Preguntas: 01/08/2017 Hora: 17h11

No se procede a contestar las preguntas formuladas, ya que se encuentra fuera del plazo y hora establecido en el cronograma del proceso.



ACLARATORIA

SECCIÓN II, NUMERAL 20.3, Experiencia General y Específica Mínima de la Consultora.

Según Memorando Nro. MINEDUC-DNCAI-2017-00471-M de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito por Carla Johanna Martínez Zambrano - COORDINADORA DE CONVENIOS INTERNACIONALES BID-CAF, en el que remite la aclaratoria emitida por el Organismo Corporación Andina de Fomento – CAF a la comisión Técnica, con respecto al numeral señalado, con el fin de garantizar la participación amplia de oferentes y continuar con el Proceso, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

“El oferente deberá demostrar su experiencia en la ejecución de al menos tres consultorías de Auditorías Financieras para organismos internacionales de financiamiento público, que sumen un monto de igual valor al precio referencial de estos términos de referencia, pero que en ningún caso estas consultorías pueden ser menor al 30% del valor referencial, en los últimos diez (10) años adjuntando en el caso de servicios prestados al sector privado, certificados conferidos por el contratante de las consultorías”.

Una vez que el acta ha sido leída a los presentes, se resuelve aprobar en su totalidad, para constancia de los mismos, las personas designadas, siendo las 12:00 horas del día 09 de Agosto del dos mil diecisiete, se da por concluida la presente sesión, firman para constancia los delegados y el secretario que Certifica.

Mayra Eloisa Guevara Castillo
PRESIDENTE

Ximena Alexandra Brito Rengifo
DELEGADA DEL ÁREA

Bertha Cecilia Zumba Chicaiza
PROFESIONAL AFÍN

Certifico lo actuado:
Kerly Daniela Bravo Espinosa
SECRETARIA